

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

### FONDOHMAN, F. I. M.

Se comunica a los señores partícipes de «Fondohman, Fondo de Inversión Mobiliaria», que la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha acordado aprobar, a petición de «Gesbansander, Sociedad Anónima», «Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva» y del «Banco Santander de Negocios, Sociedad Anónima», la sustitución por este último del «Banco Intercontinental Español, Sociedad Anónima», como Entidad depositaria del Fondo.

En caso de que algún partícipe, debido a estas modificaciones, quisiera reembolsar, podrá hacerlo sin ningún coste operativo al valor liquidativo correspondiente al día de inscripción de estas modificaciones en el Registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en el plazo de treinta días.

Madrid, 19 de diciembre de 1991.-9.508-C.